



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1623/2009.

ZAPALLAR, 04 de Mayo de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del Señor Alcalde en el Señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 339/2009, de fecha 29 de Abril de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

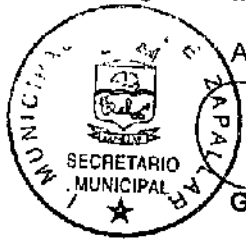
1° DESIGNASE en Comisión de Servicios, a don Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas, Grado N° 9, para según detalle a continuación:

Fecha	DESTINO	Motivo	VIÁTICO
27 de Abril de 2009	Valparaíso	Contraloría	\$ 15.141.-

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 15.141.- (quince mil ciento cuarenta y un pesos), por comisión de servicios.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006. "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C. RRHH / Viáticos 2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL

ATC / CTL / RRHH / RSE / GAND / JBN / ffd.

(Firmas manuscritas correspondientes a la distribución)